



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

AUTORIZA EL PAGO DE SERVICIOS
PRESTADOS SEGÚN PROGRAMA "FERIA
CULTURAL ARTÍSTICO AZAPA 2017".-

EXENTO

DECRETO N° **14971** /2017.-

ARICA, 13 DE OCTUBRE DE 2017.-

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Decreto Alcaldicio N° 9926, de fecha 07 de Julio de 2017, que aprueba el programa denominado "Feria Cultural Artístico Azapa 2017"; Decretos Alcaldicios N°s 10250 y 11019, de 2017, que modifican y complementan el Decreto N° 9926, respecto del programa y modifica 12678, 12880 y 13513, de 2017, que modifican el Decreto N° 9926, "Feria Cultural Artístico Azapa 2017"; Ordinario N° 1319, de fecha 18 de Agosto de 2017, de Asesoría Jurídica; Ordinario N° 34, de la Sección Eventos; Certificado N° 256, de fecha 28 de Agosto de 2017, emitido por el Encargado de la Sección de Eventos; Providencia Alcaldicia N° 6510-I, de fecha 14 de Septiembre de 25017;

CONSIDERANDO:

- Que, mediante el Decreto Alcaldicio N° 9926, de fecha 07 de Julio de 2017, se aprobó el programa denominado "Feria Cultural Artístico Azapa 2017";
- Que, para desarrollar el programa señalado, se hizo necesaria la contratación a honorarios de artistas locales;
- Que, de acuerdo a lo señalado por Asesoría Jurídica en su Ordinario N° 1319, de 18 de Agosto de 2017, se debe decretar el pago por los servicios prestados;
- Que, en virtud de lo expuesto y de las facultades que me otorga el ordenamiento jurídico;

DECRETO:

1. ORDENASE el pago por prestación de servicios de las personas que se indican a continuación, contratadas en calidad a Honorarios para la realización del evento "Feria Cultural Artístico Azapa 2017", aprobado por Decreto Alcaldicio N° 9926, de fecha 07 de Julio de 2017, según Certificado N° 256, de la Sección Eventos:

Presentación: 04.08.17 Valle Azapa, Poblado San Miguel

1. BENJAMIN RENE AGUIRRE UREY, R.U.T. N° 9.791.694-2, (cantante música con instrumento y acompañamiento).
Dirección: Yungay N° 554
Horario: 22.00 horas
Valor \$ 555.555 Impuesto incluido

2. PABLO ANDRES DOMINGUEZ CALDERON, R.U.T. N° 17.033.097-8 (cantante música andina con instrumento y acompañamiento)
Dirección: Carlos Witting N° 0232
Horario: 21.00 horas
Valor \$ 333.333 Impuesto incluido

Presentación: 05.08.17 Valle Azapa, Poblado San Miguel

3. JOSE SAMUEL PLAZA ROJAS, R.U.T. N° 18.240.104-8 /cantante con música tropical con acompañamientos e instrumentos)
Dirección: Ramón Carnicer Oriente, block E, Dpto. N° 554
Horario: 22.00 horas
Valor \$ 777.777 Impuesto incluido

4. RICARDO GUILLERMO VEGA SILVA, R.U.T. N° 12.616.184-0 (cantante con música miscelánea con acompañamientos e instrumentos)
Dirección; Augusto Orrego N° 455, Villa Aduana
Horario: 21.00 horas
Valor \$ 280.000 Impuesto incluido

5. NATALIA ANDREA CORRALES HERRERA, R.U.T. N° 19.492.852-1 (CANTANTES CON TEMAS POPULARES)
Dirección: Pedro Morán N° 318, Tierras Bancas
Horario: 13.00 horas
Valor \$ 55.555 Impuesto incluido
6. JASMINA JOCELYNE MARIN DIAZ, R.U.T. N° 16.224.267-9 (cantante con temas misceláneos)
Dirección: Azalea N° 2508, Población Cabo Aroca
Horario: 13.30 horas
Valor \$ 55.555 impuesto incluido
7. DIEGO ALONSO ROMERO AROS, R.U.T. N° 17.828.880-6 (con música folclórica andina)
Dirección: Los Cisnes N° 2533, Población Las Brisas
Horario: 15.30 horas
Valor \$ 111.111 Impuesto incluido

Presentación: 06.08.17 Valle Azapa, Poblado San Miguel

8. MELISSA DOMINIQUE RAMIREZ LEMUS, R.U.T. N° 15.980.473-9 (cantante con temas misceláneos)
Dirección: Cotacotani N° 2028
Horario: 13.00 horas
Valor \$ 55.555 impuesto incluido
9. SEBASTIAN DOMINGO AGUIRRE OSES, R.U.T. N° 18.313.471-K (cantante con música ranchera)
Dirección: Volcán Tacora N° 67, Población Los Volcanes
Horario: 13.30 horas
Valor \$ 55.000 impuesto incluido
10. ERIC RODRIGUEZ PEREZ, R.U.T. N° 11.815.325-1 (cantante con música folclórica andina con acompañamientos e instrumentos)
Dirección: Población San José, calle Codpa N° 2134
Horario: 21.00 horas
Valor \$ 333.3330 impuesto incluido
11. ROBERTO GUERRA FLORES R.U.T. N° 11.342.358-7 (con música criolla con acompañamiento e instrumentos)
Dirección: Población Chile, pasaje Las Queñuas N° 2387
Horario: 20.15 horas
Valor \$ 333.333 impuesto incluido
12. MARCOS ANTONIO OROSCO ARACENA, R.U.T. N° 9.560.019-0 (con música criolla con acompañamiento e instrumentos)
Dirección: Población San José, calle Codpa N° 2365
Horario: 21.15 horas
Valor \$ 495.000 impuesto incluido

- 2.- La Asesoría Jurídica procederá a redactar los contratos respectivos.
- 3.- El control y fiscalización estuvo a cargo de la Sección Eventos.
- 4.- Impútese el gasto a la cuenta 215.21.04.004.001 "Honorarios Comunicaciones y Eventos", del presupuesto Municipal vigente.
- 5.- Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Contraloría Municipal, Asesoría Jurídica, SECPLAN y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

GER/HCFIC/CCG/bcm.-



ERARDO ESPINDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA